

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día 17 de octubre de 2012, se reúne en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D<sup>a</sup> Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D<sup>a</sup> Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D<sup>a</sup> Purificación Casillas Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Transito Paloma Coco Gómez, D<sup>a</sup> Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D<sup>a</sup> Camino Echeverría Alonso, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles García Parreño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz González Tejuca, D<sup>a</sup> Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Sergio Valderrama Serrano y D<sup>a</sup> Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D<sup>a</sup> María Ángeles Prieto Arroyo y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, el Concejel Presidente dio la bienvenida a todos los presentes al Pleno de Moncloa correspondiente al mes de octubre de 2012.

En primer lugar, pidió disculpas por el retraso en la celebración del Pleno por circunstancias ajenas a la Concejalía, manifestó que llegaba tarde porque venía de un acto con los príncipes en la inauguración de la Casa del Lector, mencionó que había terminado hacía 10 minutos y no había podido salir antes dado que el protocolo no permite la salida hasta que no lo hayan hecho los miembros de la Casa Real.

Saludó a D. Marcos Sanz y también a D. Ángel Lara representante de Izquierda Unida, mencionó su brillante intervención en la SER.

A continuación lamentó la muerte de 6 mujeres como consecuencia de violencia de género.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el el 19 de septiembre de 2012.

El acta fue aprobada por unanimidad.

### **2. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2012/974175, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a becas de comedor.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Tenemos ante nosotros un curso completamente anómalo, muy difícil, tremendamente difícil y no sólo por lo complicado de la situación económica, que lo es, sino por cómo se aborda desde los poderes públicos esta situación de crisis. Estamos en los peores momentos quizá en cuanto al sostenimiento del estado del bienestar. Y contamos con el peor Ministro desde la historia de la democracia, y no sólo es el peor Ministro de Educación, que lo es, sino es el Ministro peor valorado de cuantos ha habido en democracia, tiene una nota de 2,45 y él, mejor que nadie debería saber que eso es un suspenso. En menos de un año ha sido capaz de poner patas arriba el sistema educativo y a la colectividad escolar. En menos de un año ha sido capaz de provocar en su contra más manifestaciones de rechazo a sus medidas en el colectivo educativo que todos los anteriores ministros. Sólo tenemos que mirar a nuestro alrededor y ver que estos días, ayer, hoy y mañana hay huelga en la educación, de alumnos, de profesores y de padres. Esto es un hito, conseguir esto. Ha conseguido poner de acuerdo a todos los integrantes del colectivo educativo. Otro hito, por primera vez, es convocada una huelga de padres de alumnos, es un verdadero desastre.

Pero no actúa solo, para llevar adelante sus nefastas políticas educativas cuenta con el vehemente apoyo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Esta Comunidad que permite deducir más de 80 millones de euros en el IRPF a las personas con más renta de nuestra comunidad y luego no tiene para profesores, han disminuido un 10% y no tiene para becas de comedor. Eliminar las becas de comedor con carácter general como ha hecho la Consejería es establecer un procedimiento de precios reducidos que en adelante han de gestionar los propios colegios, que es una auténtica barbaridad, sólo es un cambio normativo tremendamente dañino.

Por una parte deja al colectivo, al más sensible, al económicamente más expuesto, sin ayudas vitales. El colectivo de niños cuyos padres son perceptores de la Renta Mínima de Inserción y que antes no tenían que pagar nada por la prestación del servicio de comedor ni alimentación, ahora tendrán que pagar. Y de otra parte pasa el problema a los colegios, que para que se organicen bien se lo ha dicho con el curso empezado. Los colegios son ahora los que tienen que dilucidar qué alumnos pueden acceder hasta que se acaben las existencias, que son cada año menores, a los precios reducidos del menú.

Esto, que en sí mismo es malo para los colegios, pues a la reducción de plantillas, como ya hemos dicho, más de un 10%, se incorpora ahora unas nuevas tareas, solicitar la documentación tributaria a los padres, hacer una valoración socioeconómica de la unidad familiar, qué cuantía o qué no cuantía se le puede reducir. Y todo esto sin el conocimiento adecuado, pues no lo tiene, sin recursos, que no los tienen, y sin la experiencia necesaria.

Para acometer esta tarea, sin embargo, la Consejería sí disponía de estos medios, experiencia, recursos y personal, que durante años lo ha venido haciendo. Además se propicia una situación que puede devenir en agravios comparativos. Habrá ciertas unidades de valoración en cada colegio y cada colegio valorará de una manera distinta, por lo tanto, puede haber cientos de procedimientos diferentes, los alumnos no sabrán si tienen derecho o no porque no hay un criterio único, cada colegio tiene el suyo. Cuando hablan de ruptura de mercado muchas veces, claro que lo hacían cuando recogían firmas contra la subida del IVA, a la primera oportunidad que tienen lo rompen.

Han tomado estas medidas con absoluta insensibilidad hacia el colectivo escolar. Eliminar las becas de comedor significa un daño enorme, sobre todo a las familias que tienen más dificultades económicas. No sólo no amplían las políticas de familias, las eliminan. Lo que hacen es desatender, desde los problemas y desde la realidad y desde la Consejería a los problemas de la educación. Se desentienden de los niños y niñas cuya única comida adecuada al día era la que recibían en el comedor escolar. Además, la administración regional ha confirmado que no piensa garantizar ni la refrigeración de los alimentos ni su adecuado calentamiento. Se limitan a permitir, y no faltaría más, la utilización de la instalación. Si las administraciones no se comprometen a garantizar la seguridad de los alimentos en los comedores de los establecimientos, la seguridad alimentaria no la van a poder garantizar los colegios, de forma individual mucho menos, carecen de medios. Y ante esta barbaridad de la Consejería, ¿qué hacen los colegios?, bien entendido que se han tenido que poner a ello una vez que el curso ha empezado. La dirección, el consejo de directores hace una recomendación y obliga a que las comidas aportadas, en las normativas nuevas, sean en unos recipientes determinados, significa unos gastos determinados, obliga a la preparación de un menú determinado, no permita el uso esporádico del servicio, desaconseja esta posibilidad para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y hace responsable a la familia no sólo de la elaboración y el transporte del alimento sino de la ingesta.

Y plantear, y termino muy brevemente, Presidente, el coste que por el uso de las instalaciones es tremendamente disuasorio. Lo hacen de forma consciente para que este servicio no se utilice, el coste por el uso de comedor escolar cuando se llevan la comida desde casa no puede estar fijado.

La Dirección General de Infantil y Primaria estableció para los alumnos que llevaban la comida desde casa por motivos de alergias en un 50% el coste, sin embargo ahora esto se lo saltan y nos vamos a unas cantidades que son muy superiores a ese 50%, es un 80%. Ahora se cambian de criterios, deberíamos desde esta Junta y a través de los servicios sociales, compensar las ayudas que dejan de percibir los niños y niñas del Distrito y deberíamos, desde esta Junta, canalizar las peticiones como centro administrativo no con un criterio cada colegio, un solo criterio todos los servicios sociales que están especializados en servicios educativos como ya lo hicieron en tiempo el dar o no las becas. Si queremos defender la comunidad escolar tratemos de ayudar de verdad y defendámosla de las acometidas del Sr. Ministro y si queremos hacernos cargo de la educación de los niños, ayudémoslos cuando la Consejería se desentiende de ellos.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Lo primero de todo, antes de entrar en el tema que a nosotros nos compete es que hay que decir que el Ministro Wert ha sido el único Ministro de Educación que ha tenido el valor de decir lo que muchas personas piensan y pensamos en este país.

Y, ahora, entrando en todo el tema de becas, usted ha dicho que el sistema de becas ha sido modificado a fecha del 15 de octubre, cuando realmente, según recoge la orden 9955/2012 del 30 de agosto de la Comunidad de Madrid ha fijado el precio diario del menú escolar para aplicar en centros públicos en un precio de 4,80 euros, pero además se ha introducido una novedad en la regularización de precios según las situaciones socioeconómicas, o sea, no se han eliminado, se ha cambiado el sistema de becas, no se nos tiene que olvidar. De este modo, los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción

pagarán 1,20 euros y las familias con otras situaciones sociales y económicas abonarán 3,40 euros. Así mismo, también se recoge la extinción de pago en menores, objeto de medidas de protección, diferentes al acogimiento familiar y otros menores cuya situación sea objeto de convenios especiales, firmados por la Consejería de Educación.

Los servicios municipales en el marco de sus competencias, velan por la cobertura de las necesidades sociales de los individuos y los grupos y así se recoge en la ley 2711/2003 del 27 de marzo de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que incluye, como una de las acciones protectoras del sistema público de los servicios sociales, las prestaciones económicas en la que puede estar y de hecho están las destinadas al pago del comedor escolar. La concesión de estas ayudas por parte del Ayuntamiento de Madrid están reguladas en la Ordenanza Municipal del 28 de septiembre de 2004 que recoge explícitamente en el artículo 8 las ayudas de especial necesidad que pueden estar destinadas al gasto originado por el servicio de comedor escolar, las cuales establecen la escala de valoración estandarizada como apoyo a los análisis técnicos que realizan los trabajadores sociales de esta Junta de Distrito. En el 2012 la partida presupuestaria destinada a atender las necesidades de las familias y/o menores del Distrito cuenta con un presupuesto de 60.060,88 euros y también este curso, el comedor formará parte de los apoyos que puedan recibir las familias cuya situación social así lo requiera.

No se nos tiene que olvidar que hay una atención garantizada y la objetividad está garantizada por los profesionales de esta Junta, o sea, eso es lo que no se nos puede olvidar, nosotros no nos hemos olvidado de los niños y de las familias que necesitan ayudas de comedor, simplemente el sistema de becas ha sido modificado pero no ha sido eliminado, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno ya que en un periodo de crisis como ya hemos venido hablando mucho en este Pleno creada por el anterior gobierno, si hay que recortar hay que recortar por todas partes, se mantiene los 4,80 euros de las familias con un nivel adquisitivo normal pero sí que se mantiene una serie de beneficiarios según solicite las rentas de cada familia, siendo estudiados tanto por la Consejería como por las Juntas de Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

En primer lugar, me gustaría y así reconocerlo la intervención del Partido Popular, no como es habitual sino me ha gustado que por lo menos se centre en el asunto que tratamos, cosa que yo también voy a procurar, claro que unas palabras sobre el Ministro no viene mal en un asunto de educación, incluso al Jefe del Estado le chirría lo de “catalanizar” que ha dicho el Ministro.

Sí, dice 1,20 para las familias que antes no pagaban nada, ahora tienen que pagar las familias que reciben la renta mínima de inserción, con lo cual es terrible a una familia que se le tiene que dar 300 euros al mes porque no tienen para comer, que tengan que pagar por sus dos niños 50 ó 60 euros al mes. Dice que se mantiene el apoyo. No, de 26 millones de euros que daba la Comunidad para becas, se ha reducido a 16 millones.

De tres y medio que daba el Ayuntamiento, cero. Eso es lo que apoyamos, no, no se apoya, no se han eliminado las becas, no, existen, pero de 26 millones a 16 y de tres y medio que daba el Ayuntamiento, a cero este año. Eso es lo que se apoya. Gracias Sr. Presidente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, pero, además, por varios motivos, se lo digo a usted, el portavoz del Partido Popular. Mire, en primer lugar la circular del año 2012 para el curso 2012/2013 supone el hecho de eliminar las becas de comedor, pero además con carácter general porque al haberse cambiado el sistema de reducciones en la cuota, desde nuestro punto de vista pone en mayores dificultades a las familias, pues se ha abierto la vía para que el alumnado vea la necesidad de tener que llevar la comida desde su casa, y todo esto se ha producido porque en septiembre de 2011, el gobierno municipal anunció su decisión de dejar de aportar los 3 millones y medio de euros con lo que en los últimos años contribuía a la convocatoria regional de becas de comedor y anunció que ese importe íntegro se transferiría a los distritos para aumentar la partida de ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social, dentro de las cuales se encuentran las becas de comedor. Para Unión Progreso y Democracia esto ha sido todo un juego de trilerismo, lo quito de acá, lo pongo de allá y finalmente lo hago desaparecer.

Pero es que además, en enero de 2012, como consecuencia de los acuerdos de no disposición de crédito se bloquea esta partida en los 21 distritos, y en mayo, como consecuencia del plan de ajuste se reduce la partida en 2.200.000 euros lo que supone un recorte que para nosotros es inaceptable del 30% del presupuesto inicial, aunque es cierto y yo le reconozco que la partida queda algo aumentada comparandola con la del año 2011, pero el bloqueo inicial de los créditos va a provocar finalmente que el presupuesto ejecutado sea bastante inferior al del año anterior. Por todo ello nosotros vemos de sentido común apoyar la proposición del Grupo Socialista en este sentido.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Mi grupo comparte al 100% los argumentos expresados tanto por el Grupo de UPyD como los del Grupo Socialista, y solamente, para no extenderme, añadir que la política que está realizando este Ministro va destinada a castigar y desfavorecer una vez más a los más desfavorecidos y especialmente sus necesidades más básicas, como es la alimentación de nuestros niños y nuestras niñas.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Si todos tenemos palabras para el Ministro Wert es que a lo mejor nos tenemos que empezar a remontar a las anteriores leyes educativas de la LOGSE creadas por un gobierno socialista, por el actual jefe de la oposición, el Sr. Rubalcaba, que en su momento fue Ministro de Educación, o sea, a lo mejor nos tenemos que remontar a los últimos 25 años del sistema educativo español. Es decir, a usted le puede parecer que las frases del Ministro Wert son negativas si se sacan de contexto porque si usted se da cuenta, él la frase la usa como respuesta al de CIU, o sea, la primera persona que habla de españolizar a los niños catalanes es el portavoz de CIU, entonces tendríamos que ver toda la intervención para poder ver si se sacan de contexto unas palabras u otras.

Entonces, volvemos otra vez, ustedes están haciendo hincapié en que cogen y se eliminan las becas de comedor. No se eliminan, evidentemente el sistema cambia pero volvemos a todo el tema presupuestario que hay. Evidentemente si hay que coger y sacar dinero de algún lado, evidentemente hay que coger y poner todos un poquito, un granito de arena, a lo mejor ustedes consideran que yo me estoy equivocando pero es que 1,20 yo entiendo que para una familia que tenga 300 euros como usted ha puesto es mucho, pero ya me gustaría a mí comer semanalmente por 5 euros y me encuentro en el paro, como ustedes comprenderán, aquí todo el mundo tenemos que hacer una serie de sacrificios, y simplemente para terminar mi intervención, nadie, ningún niño se va a quedar sin comer en los colegios de esta Junta porque para eso están los grandes profesionales que tenemos de Servicios Sociales, ellos serán los que velen porque, evidentemente, sigue habiendo una partida presupuestaria para esos niños o esas familias que no pueden pagar si quiera el euro con veinte, eso no se nos tiene que olvidar.

Velar por la cobertura de las necesidades básicas de los menores, es una premisa, una premisa que tenemos en esta Junta y en todo el Ayuntamiento de Madrid, de los servicios sociales. No se nos puede olvidar que los servicios sociales y los centros se coordinan y gracias a estas coordinaciones se detectan los casos donde se pueda evidenciar una desventaja social, como se ha venido haciendo hasta este momento, o sea, no es una cosa nueva que se vaya a dar sino es una situación que se ha venido dando previamente y se va a seguir dando desde esta Junta.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

**3. Proposición nº 2012/974191, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a prestación de la RMI.**

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición.

Hace unos días el Concejal del PSOE, D. Pedro Zerolo, denunciaba ante la prensa que personas perceptoras del RMI habían recibido una carta en la que se les comunicaba que tendrían que presentarse en un centro de participación e integración de inmigrantes. Si no lo hacían cautelarmente se le suspenderá la prestación durante un mínimo de 3 meses. En la ciudad de Madrid 1.300 personas podrían quedarse sin esta renta.

Los centros de participación e integración para inmigrantes no existen en todos los Distritos y algunas personas tendrían que desplazarse varios kilómetros de distancia. Tener derecho a esta renta no es sólo disponer de medios económicos para necesidades básicas, incluye también recibir apoyos personalizados para la inserción laboral y social mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo. Son los llamados Programas Individuales de Inserción.

Con esta medida la Comunidad de Madrid contraviene la ley 15/2001 de 27 de diciembre de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid que, en su artículo 57.1 dice que corresponde a los centros municipales de servicios sociales la detección de las personas en situación de riesgo de exclusión, el diagnóstico de sus necesidades, la

elaboración de los programas individuales de inserción, la suscripción de los mismos, así como el seguimiento continuado de los programas de inserción individuales suscritos, su revisión, modificación y en su caso finalización. El resultado de todo esto va a ser que los servicios municipales se van a colapsar con la petición de ayudas de emergencia cuando la mayoría de estas cajas ya no hay fondos.

Ustedes van a ser o serán cómplices de la Comunidad de Madrid en su desprecio a la propia red de servicios sociales de atención primaria y a los trabajadores sociales, y, por supuesto, a los miles de ciudadanos que reciben una prestación dirigida a luchar contra la pobreza y la exclusión. El colegio de trabajadores sociales de Madrid ha alertado de las gravísimas consecuencias que este procedimiento puede tener en aquellas familias que ya se encuentran en situación de extrema gravedad.

El Grupo Municipal Socialista de Moncloa-Aravaca queremos saber si en defensa de los vecinos más desfavorecidos de nuestro Distrito van a exigir la suspensión inmediata de esta medida por vulnerar los derechos de las personas y familias que se encuentran en peor situación. Queremos saber si van a tomar medidas para que se paralice cualquier tipo de supresión cautelar de las RMI sin consultar antes con los trabajadores sociales de referencia de las personas y/o familias que reciban esta prestación. Queremos saber si van a exigir que se deje de despreciar a los trabajadores sociales de nuestra Junta Municipal, queremos saber qué solución van a dar ustedes a este despropósito, teniendo en cuenta no sólo la situación actual sino la previsión de reducción de un 42,5% de los Presupuestos del Estado en la partida destinada al plan concertado, que es de donde salen estas ayudas. Queremos saber si van ustedes a incrementar el crédito de ayudas a emergencias en nuestro Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Ha empezado a hablar de los artículos diciendo que incumplimos la ley, yo si quiere le puedo leer en función de qué artículos, la percepción de Renta Mínima de Inserción conlleva para sus titulares una serie de obligaciones que están establecidas en el artículo 12 de la ley 15/2001 de 27 de diciembre de Renta Mínima de Inserción, en el artículo 25 de su reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 147/2002 de 1 de agosto. Entre dichas obligaciones se encuentra el acreditar el mantenimiento de los requisitos anualmente o cuando sean requeridos por la administración. Es decir, la administración da una ayuda a aquellas familias madrileñas que se encuentran en una situación de necesidad y que acrediten que se encuentra en esas situaciones, el problema es que, como esto se hace con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, es la Comunidad de Madrid la responsable de que el gasto esté justificado y que las personas receptoras estén cumpliendo estas condiciones, entonces, se ha detectado por parte de los servicios que es escasamente eficaz el sistema que se venía empleando hasta ahora para llevar ese seguimiento que es un seguimiento anual, que se hacía mediante correspondencia que se enviaba a los beneficiarios de esta ayuda y que tenían que devolver por el mismo sistema, es decir, enviando una carta a los servicios sociales.

El hecho de que los receptores de estas ayudas, para que no digan que no se presta ayuda, han pasado de 8.657 a 17.506, esto para ahondar en eso de que no damos ayudas, y que se reduce y que no prestamos atención, se ha producido un incremento de 8.657 a 17.506 familias que disfrutan de esta ayuda, hacen que el sistema no sea viable mantenerlo por una cita anual, entonces lo que se ha establecido es un sistema de revisión a lo largo del año y que, en ningún caso, el no asistir a estos actos supone la pérdida cautelar sino lo que

supone la pérdida cautelar es si no se asiste a ninguno, no se da parte como se hacía antes. Es decir, antes, anualmente alguien no daba cuenta de si seguía manteniendo las condiciones por las cuales se las había otorgado se le suspendía cautelarmente hasta que presentase alegaciones. Bueno pues esto sigue igual, la diferencia que en vez de en un solo acto son en varios. Efectivamente, hay alguien que a lo mejor no puede ir el día que se la ha citado, bueno, esos casos están registrados y se mantiene en observación y se les da cita para otro día. No supone ningún problema y aquí nadie quiere quitarle las ayudas, lo único que queremos es que todas aquellas familias que se benefician de ella sean porque realmente las necesitan porque en una situación como la que estamos que hay muchas familias que lo necesitan hay que controlar que, efectivamente, las que lo reciben son las que necesitan de esta ayuda, que para eso está y para eso está la Ley. Y la obligación de una administración es hacer que la Ley se cumpla y que se emplee el dinero de la mejor manera posible y la mejor manera es llevando un control, y de la misma manera que los parados tienen que ir a la oficina del INEM de manera telemática para acreditar que siguen en la misma situación, a estas personas se les pide un esfuerzo, obviamente, que se trasladen a donde se les cita, que acrediten que siguen manteniendo las condiciones por las cuales se le otorgó esta ayuda.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Todos los años, es decir, cuando ha pasado un año de recibir la RMI, todos los trabajadores sociales tienen que hacer un seguimiento. Y de vez en cuando desde la Comunidad se les citaba en los mismos centros de trabajo para que presentaran otra vez todos los papeles en los mismos centros de servicios sociales o en los mismos Distritos, se les llamaba para que presentaran otra vez documentación y para hacer su seguimiento. La manera en la que se ha hecho ahora es nueva en la Comunidad, pero nueva del todo, o sea, hay personas que tienen que ir de unos municipios a otros porque es donde tienen el CEPI que les corresponden. En la carta les pone, preséntense en la Avenida España número 81 y a lo mejor en su municipio ni existe y tienes que saber de qué municipio es la Avenida España 81 porque no te pone Majadahonda, Las Rozas, Alcobendas. Está comprobado. ¿Qué necesidad tienen de que las personas receptoras de las RMI pasen por otro control cuando se les hace un seguimiento periódico de estas rentas a través de los programas individuales de inserción social?, control que hacen las personas que les conocen y que tienen toda la documentación y que están todos los días. ¿Qué necesidad hay de que se desplacen a una revisión a centros que pueden estar a varios kilómetros, a muchos kilómetros además con un gasto de transporte que no se pueden permitir estas personas? Y por si fuera poco, aún no han recibido las cartas o no recibirán esta cita ya que viven en habitaciones alquiladas, en chabolas, en caravanas o en la calle. Dejen de remover en la miseria para ahorrar unos euros y búsqüenla y aumentenla en las personas que aumentan sus capitales mientras otros pierden el trabajo. Dejen de nombrar tantos técnicos y asesores tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento como en el Gobierno, y así encontrarán ese dinero, den marcha atrás ustedes en las obras de la Puerta del Sol que ya la han remodelado lo menos 4 veces y que, además está pensada para que los ciudadanos no les molesten.

Su plan de acabar con los servicios sociales en este caso, está dando sus frutos, Cáritas y Cruz Roja aumentan sus ayudas mientras que los servicios sociales disminuyen. Estamos pasando de derechos adquiridos de todos los ciudadanos a la caridad y a la beneficencia. Las personas que reciben la RMI viven en la calle, que es el último recurso



que tienen, que están al punto de quedar en la miseria, o sea, de ser excluidos de la sociedad si no reciben esta ayuda, y son 375,50 euros.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros estamos a favor de esta iniciativa del Partido Socialista, lo que estamos en contra, por tanto, del nuevo método de revisión de la Renta Mínima de Inserción, y ello porque entendemos que el método de revisión ha cambiado negativamente en el sentido que ahora consiste en una comparecencia del titular de la prestación no en el centro de los servicios sociales correspondiente, donde se encuentra su profesional de referencia sino que se hace, o ni siquiera en la Consejería, pero claro se está haciendo en los CEPI que son los centros de participación de integración integral de la Comunidad de Madrid y esto ha hecho, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que muchos ciudadanos tengan que desplazarse desde lugares bastante lejanos, además con el coste económico que ello conlleva.

Pero es que además, se lo digo, Sr. Pampliega, en la citación que reciben los titulares de la prestación se les informa de que el cobro de la prestación económica será suspendido de manera cautelar en caso de no comparecer, pero se dice sin explicar los motivos de esa no comparecencia, eso no se establece de ninguna de las maneras. También, como me ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se está acercando muchas personas a esos centros de referencia donde se les cita asustados por la posibilidad de dejar de percibir el ingreso sin que se indique claramente cómo debían de acudir ya que en muchas citaciones se han producido errores en la Dirección del centro en donde debían comparecer. Y para mí una cosa que realmente es lo más importante, creo yo, y es porque no se conoce ante quién se va a realizar dicha comparecencia, con la preocupación que supone para los ciudadanos que vayan a comparecer ante un personal que no es funcionario público y, por lo tanto, desconocer el ciudadano su competencia profesional, así como su capacidad jurídico-administrativa para poder realizarse este acto, por tanto, podrían existir dudas sobre la garantía jurídica de dicho acto de comparecencia que se apoya como no debe ser de otra manera, en la ley de procedimiento administrativo.

Por todo ello, nos adherimos a la proposición del Grupo Socialista en el sentido de solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid sea retirada esta orden o nuevo método de revisión.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Únicamente nuestro grupo quiere manifestar que esto le parece una muestra más de la política que está llevando el PP en todos sus ámbitos del desmantelamiento del estado del bienestar social y de derecho y, por lo tanto, anunciar el voto a favor de la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Me parece a mí que aumentar de 8.600 a 17.000 no es dismantelar el sistema sino atender a aquellas familias que ahora sí que están en una situación que antes no estaban. Luego, efectivamente, es un sistema nuevo, es una modificación del sistema de revisión, sí, pero ¿ustedes están en contra de que la administración regule que quienes reciben el dinero público cumplan las condiciones que se establece en la Ley? Es que no me lo puedo creer. Luego ustedes nos acusan de utilizar criterios subjetivos para la concesión de dinero, vamos a ver, es que es lo más objetivo posible, se hace un seguimiento por parte de los servicios sociales y en la revisión anual se ha establecido un cambio que es que el inicio del expediente de revisión anual será la personificación de la persona benefactora en estos centros. No hay ninguna inseguridad jurídica para ellos, todo está perfectamente regulado por Ley, es más, la suspensión cautelar de la ayuda se da sólo en aquellos casos en los que se compruebe con el expediente que no se tienen las condiciones para la recepción de esa ayuda. O sea, no es por la simple incomparecencia sino porque en la revisión del expediente se determine que no cumplen las condiciones por las que fue otorgado, además, decir que en el caso de que el pago sea suspendido, por supuesto se va a respetar en todo momento el procedimiento legal reglamentariamente establecido en las leyes que he dicho antes, con lo cual, esto, para quien no lo sepa, incluye el trámite de audiencia para que la persona pueda justificarse por qué ha habido unos cambios, es decir, no estamos dejando a nadie sin el dinero que tiene que recibir porque la situación es de lo más precaria que se puede imaginar.

O sea que simplemente estamos ejerciendo lo que una administración seria tiene que hacer que es asegurarse que el dinero va realmente para aquellas personas que lo necesitan. Entonces, no puedo entender que a ustedes les moleste que se establezca un mecanismo para que efectivamente se controle esta ayuda. Entonces, la administración le puede decir que seguirá garantizando los recursos económicos a quien carezca de ellos, para ello tiene todos los mecanismos legales a su disposición y entre ellos está el de seguimiento a las familias, y se les mandará una carta donde en el expediente figure que tienen su residencia, y si el término municipal es otro será porque a lo mejor no han notificado el cambio de residencia. Es decir, no digamos cosas de casos particulares que a lo mejor habría que analizar de manera individual y de manera individualizada, es decir, los procedimientos se hacen de manera general atendiendo a las posibles circunstancias que se den en cada caso y esto no es un si no vienes te quedas sin la ayuda, simplemente se inicia un procedimiento para revisar que las familias que lo reciben son las que lo necesitan porque creemos que es la única manera en la que este sistema pueda funcionar y si se ha detectado que algo no funcionaba, se introducen mejoras en el sistema para aumentar la eficacia, y que el dinero que hay, efectivamente, es poco por las circunstancias que atravesamos vaya sólo y exclusivamente para las personas que realmente lo necesitan y deben coincidir en que está garantizada la ayuda y que se mantendrá, por supuesto, la seguridad jurídica que establecen las leyes.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

**4.** Proposición nº 2012/974208, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a modificación de las condiciones salariales de los moritores/as de los centros culturales del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Ya hemos planteado en esta Junta la preocupación de nuestro Grupo por la cultura de proximidad, es decir, por la situación y problemas por los que atraviesan en mayor o menor medida nuestros centros culturales. La política que lleva a cabo el Partido Popular en este sentido no hace sino poner más piedras a la ardua andadura que ya tienen que hacer los trabajadores y trabajadoras, el personal de administración, los monitores y las directoras para ofrecer un servicio a los usuarios de los centros culturales. En el caso que nos ocupa y dando una vuelta de tuerca más, se encuentran con un cambio de empresa en los talleres que se imparten en estos, un cambio que entendemos no se hace ni viene propiciado por un análisis serio y de responsabilidad por parte de esta Junta. La Junta de Moncloa-Aravaca es una de las pocas que han optado por cambiar a la empresa que venía prestando los servicios en los centros culturales. No sabemos qué motivos han propiciado a esta Junta hacer este cambio pero es por la toma de esta decisión que se hace un agravio comparativo con el resto de las Juntas de Distrito.

En la administración local, creemos, no puede hacer que se produzcan esas desigualdades y aquí la más lacerante es la que se produce entre los trabajadores de los distintos distritos de Madrid. Esta es sin duda la desigualdad más notoria, la que se produce en las condiciones salariales de estos profesionales. Nos preocupa el mal arranque que está teniendo el curso en los talleres de los centros culturales. La empresa adjudicataria no comienza con buen pie, y no lo hace porque no ha habido responsabilidad ni preocupación en esta Junta para que esto fuese de otra manera. Cuando la formalización del contrato de adjudicación se firma el 28 de septiembre, difícilmente se puede estar funcionando el 1 de octubre que es cuando comienzan los talleres, máxime cuando la empresa adjudicataria ni siquiera había visitado los centros para ver cuáles eran las necesidades requeridas en personal, suplencias, mobiliario, material y demás requerimientos.

En toda esta maraña de temas hay uno que nos parece y debemos decir sin ningún tipo de paliativos, escandaloso. Es el asunto de la remuneración de los monitores de los centros culturales, una cuestión que ya venía siendo preocupante debido a que en los últimos años sus condiciones económicas ya se habían visto menguadas. En muchos casos los monitores tenían que poner material e ingeniárselas para poder llevar a cabo sus clases de una manera óptima. Pero es ahora con Virensis, la nueva empresa adjudicataria donde se llega a lo inconcebible. Por un lado, hemos de hablar de la poca consideración que se tiene hacia la cualificación de los monitores y de otro el vergonzoso hecho de que se les oferte condiciones salariales de todo punto inadmisibles. No se puede pagar por hacer el mismo trabajo distinta remuneración dependiendo en qué lugar imparta sus clases el profesor o la profesora. No se puede pagar a un profesional cualificado a 5 euros la hora, en algunos casos incluso menos. Esto es la mitad de lo que venían ganando hasta este momento.

El trabajo que realizan estos profesionales, tal vez ustedes no lo sepan, no pertenece al sector del voluntariado, que es por el que su partido aboga tal y como hemos oído por voz de la Alcaldesa y regidora de Madrid. Estos profesionales trabajan por un salario justo y digno, y la remuneración que se les está ofreciendo es todo lo contrario, es de todo punto indigna. Esto es ofensivo para los monitores, para los alumnos y en definitiva para todos los ciudadanos, aquí perdemos todos. Es por las razones expuestas que el Grupo Municipal Socialista de la Junta de Moncloa hace la siguiente proposición:

Primero, que se inste a la empresa adjudicataria a que visite y revise todos los centros culturales para ver in situ las necesidades de cada uno, dotaciones, material, personal,

suplencias, y demás temas que engloban un cambio como este. Y segundo, que se revisen y modifiquen positivamente las condiciones salariales volviendo, como mínimo, a las que ya tenían. Para todos los profesionales que imparten las clases en los talleres de los centros culturales de nuestro Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Corral manifestó:

En contestación a la proposición formulada por usted, tengo que manifestar lo siguiente: se ha hecho un nuevo contrato de servicios para la impartición de los talleres culturales en los centros culturales y socioculturales de este Distrito durante el ejercicio 2012-2013. El contrato se ha licitado dado que el contrato vigente hasta junio de 2012 era imposible de prorrogar pues se había agotado el plazo de ejecución y su prórroga siendo imprescindible licitar una nueva contratación. Se trata de un concurso público abierto cuyos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas son publicadas de acuerdo a lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el que se integran y se ordenan en texto único todas las disposiciones aplicables a la contratación del sector público, estando determinados los criterios particulares de adjudicación en los referentes pliegos.

Una vez iniciado el curso se ha mantenido una reunión con la empresa en orden a coordinar y solventar los problemas puntuales que han surgido fundamentalmente en la demora de algunos materiales. Dichas demoras se solventarán en breve, de acuerdo con el compromiso de la empresa tras esta reunión.

Con respecto a que se inste a la empresa adjudicataria a que visite y revise los centros culturales para ver las necesidades in situ, las visitas no son necesarias porque la empresa cuenta con una coordinadora que se encuentra en permanente contacto con las directoras de los centros culturales por lo que conoce de primera mano las necesidades de cada centro tal y como se ha puesto de manifiesto en la reunión mantenida.

Por último, y en referencia a las condiciones salariales del personal que imparte las clases en los centros culturales, se informa que dicho personal no forma parte de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, que este personal está sujeto a la empresa contratista, actuando dicha empresa bajo su propia organización y poder de dirección, si bien, en todo caso, su actuación deberá ajustarse a lo estipulado en la norma vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración de minusválidos y prevención de riesgos laborales, como dice la cláusula 33, sección tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo tanto, no es competencia de esta Junta la modificación de las condiciones salariales de los profesionales que imparten los talleres culturales y únicamente puede exigírseles el cumplimiento de la normativa a tal efecto.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Múños indicó:

Referente a la reunión que usted dice que se ha producido con la coordinadora, evidentemente estoy al tanto, esa reunión se ha producido hace unos días pero, lógicamente, la empresa adjudicataria tenía que haber ido para valorar el mobiliario que hacía falta y demás. Esto no se ha hecho y está constatado. Por otro lado, lo que me gustaría saber, primero, del importe presupuestado, de los 544.139 euros, efectivamente

hay seis empresas que concursan, se adjudica a Virensis, esto se hace por la mitad del presupuesto. Me gustaría saber con esa partida que no se va a gastar, a qué se va a dedicar ese importe, si lo vamos a dedicar a algún otro evento en Debod, o si se va a dedicar a otras partidas en cultura, lo que sea.

En el pliego de prescripciones técnicas, sin duda adolece y debería hablar de un mínimo de garantías de condiciones laborales y de convenio y eso sí deberían ustedes, sí es competencia suya, sí debería preocuparles porque esto compete a los profesores. Esto es de vital importancia para cumplir y dar un buen servicio en los talleres. Esto hubiese evitado que muchos de los profesores, deberían saber, que impartían las clases se han marchado, en algunos casos a otros Distritos donde se les paga más y, en otros casos, como no pueden trabajar por 4,20 euros la hora se han tenido que marchar. Por lo tanto, el usuario, y esto, repito, es competencia suya, ya está sufriendo el deterioro de la calidad en el servicio que se le venía dando. ¿Creen ustedes que pagando a 5 euros la hora se puede hacer un proyecto continuado de trabajo? Estamos hablando de diplomados, licenciados que se rigen por el convenio, en muchos casos, de enseñanzas medias no regladas. El retroceso que ustedes permiten y lo hacen de una manera directa o indirecta, no es volver unas décadas atrás, es volver a unas condiciones laborales del siglo XIX. Pero es más, ahondando en la forma en que se ofrece el salario, vemos que de forma aleatoria o según las exigencias, como si de una subasta se tratase, se ofrecen distintos precios hora a los monitores. Como comprenderá esto es indignante.

Yendo al pliego de prescripciones técnicas, en el punto 7 se habla de cursos de informática, bueno, a día de hoy, en cuatro de los centros culturales de nuestro Distrito no se están impartiendo cursos de informática. Antes teníamos Aula Madrid, ustedes lo suprimieron, nos gustaría saber si ahora se van a impartir estas clases de informática. Esperamos que sí porque una de las razones para la concesión de la adjudicataria es que ofrece mejorar la ratio ordenador alumno ofreciendo concretamente un ordenador por cada alumno. Esto de momento no es real, es que eso consta en el contrato. Vamos a estar muy pendiente de que se cumpla esta mejora. Se hablaba también de los periodos de matriculación donde se decía que se enviaría a los centros culturales un auxiliar administrativo de apoyo de 9 a 14 horas y de 5 a 10 de la noche durante dos semanas y esto tampoco se ha realizado, la verdad es que pinta mal el arranque y como decía, es perjudicial para todos, desde la empresa adjudicataria que da la impresión que no sabía dónde se metía hasta para quien más nos preocupa, los usuarios y los profesores. Esperamos que esta subida de la que ya se habla para los centros culturales a partir de enero, con el ahorro que se ha hecho en la adjudicación no se lleve a cabo, porque es una actuación que no cuadra; se adjudica por menos, se baja el salario a los profesionales y se sube el importe a los usuarios.

Y, por último, decirles que con estas premisas que ustedes sitúan, han logrado ya, en poco tiempo, y que seamos el primer país de la Eurozona con la mayor desigualdad social existente. Ahí es donde nos han colocado en pocos meses.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Este Grupo está de acuerdo en un porcentaje muy alto en cuanto a la exposición de motivos de la proposición socialista, pero entendemos que un partido o la propia administración no puede negociar ni redactar las relaciones laborales entre empresas y

trabajadores, pero para eso existen leyes, hay jurisprudencia, hay convenios que regulan esa relación con independencia de que nos pueda gustar o no nos pueda gustar, pero, sin embargo, en este caso concreto, esta situación contractual así como la cualificación profesional dada por la empresa está afectando al normal desarrollo de estos talleres. Creo que es ahí y no en las relaciones laborales donde debemos focalizar nuestro esfuerzo.

Por lo demás, hay cauces bien, como he dicho, por la vía jurídica o sindical para poder abordarlo, lo que ocurre es que el Ayuntamiento desde hace tiempo decidió privatizar este servicio y cada vez ha ido bajando más el nivel de exigencia de las empresas adjudicatarias hasta el punto de que hoy el criterio casi único en los concursos es la reducción de la oferta económica. En consecuencia la mayoría de las adjudicatarias ya no son empresas culturales como al principio, sino de cualquier otro campo, que viene aquí un chollo para llevárselo, lo digo así y perdóneme la vulgaridad, pero es cierto. Bajando sobre todo el sueldo y la cualificación de los monitores y concretamente en el caso de Moncloa, algunos deben ser titulados pero otros basta con que sean estudiantes en cursos avanzados. Concretamente, en el contrato de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, el Ayuntamiento paga a las empresas 25,20 euros por hora de formación, según figura en el pliego de prescripciones, por tanto, sólo el 20% lo dedica a salario de monitores. Entendemos que pagar, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, 5 euros por el trabajo de profesionales es vergonzoso. Una administración pública no puede llenarse la boca con la importancia del empleo y de la calidad del empleo cuando indirectamente está pagando estos sueldos.

Desde Unión Progreso y Democracia creemos que el pliego de prescripciones técnicas igual que exige una cualificación y un número de monitores mínimo debería incluir también como criterio de valoración algún requisito sobre su remuneración o condiciones laborales, por debajo del cual la oferta no se tendría en cuenta o se penalizaría a la hora de su validación.

En cuanto a los talleres de Moncloa-Aravaca, pues mucho nos tememos que la trampa legal sea el escaso margen de maniobra habida cuenta de que el pliego de prescripciones técnicas concretamente establece en su punto 9d que no hay ningún tipo de relación laboral como muy bien ha dicho la portavoz del PP entre el personal de la empresa adjudicataria, en este caso Virensis y el Ayuntamiento.

Por eso nosotros dejamos anunciada nuestra abstención si bien, vuelvo a decir que compartimos toda la exposición de motivos que se hace en la propuesta socialista. Pero claro, uno de los puntos de su proposición es precisamente que se modifiquen las condiciones salariales de los profesionales que imparten las clases en nuestro Distrito. Y yo también estoy de acuerdo en ese sentido que no es competencia pero como comparto totalmente la exposición de motivos pues me voy a abstener.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

Viendo la situación se nota que los trabajadores culturales para el Partido Popular son unos trabajadores de menor categoría. A nosotros en nuestro Grupo no nos extraña esta visión viendo la política que llevan desarrollando estos años tanto en el campo cultural como en el sector de la educación y de la sanidad que para nosotros son tres de los pilares básicos en los que se fomenta nuestra democracia. El lema parece ser que privatizar que algo queda, si lo que queda es el descontento de los trabajadores, el aumento de los costes

para el ciudadano y la mínima calidad del servicio prestado no voy a continuar porque no merece la pena analizar el tamaño de su aforo.

Por tanto, como pienso que la cultura es un bien en sí misma y que nadie debe manipularlo anuncio nuestro voto a favor.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Corral manifestó:

En primer lugar, con respecto a la adjudicación de la empresa que se ha contratado, los criterios han sido criterios objetivos establecidos por los miembros de la mesa de contratación que tomaron la decisión por unanimidad. Son funcionarios de carrera, la Secretaria, el Gerente, y los Jefes de los Departamentos implicados. No se puede dudar de su profesionalidad. Han determinado mejor las concesiones y la decisión nunca es política sino administrativa.

La empresa conoce los problemas puntuales detectados y se está subsanando. La empresa cumple la ley laboral y si no lo hace sería competencia de la inspección de trabajo, pero en ningún momento sería de la Junta de nuestro Distrito. No podemos valorar ni entrar en la dirección de la empresa, eso corresponde a la propia empresa, eso es un asunto interno.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente puntualizó:

Antes de pasar al siguiente punto, Sr. Caruana, le quería decir, porque muchas veces conviene aclarar esto. Los pliegos de cualquier concurso, no solamente de cultura no los puede, ni una Junta, ni un Ayuntamiento, ni una Comunidad Autónoma, ni siquiera el Gobierno Central hacer como él quiera. Los pliegos tienen una ley máxima que es la Ley de Contratos del Estado. Si el Estado no permite ponderar una serie de criterios tú no puedes eliminarlos y ponerlos hasta el punto de que sean invalidantes, como tampoco puedes cuando la Ley de Contratos del Estado privilegia situaciones de discapacidad obviarlas tú. O sea, no hay libertad absoluta para hacer unos pliegos a la hora de hacer una contratación, y todos los pliegos del Ayuntamiento en este tema, como en todos, son comunes para todas las Juntas y aprobados por los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Pero vamos, lo que quiero decir es que, conceptualmente, esto es Derecho, tú no puedes hacer unos pliegos que vayan o que pongan más requisitos que los que ha fijado el legislador en la ley de contratos del Estado porque eso tiene rango de ley y en el Ayuntamiento de Madrid no hacemos leyes, hacemos como mucho ordenanzas.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del Orden del Día.

**5.** Proposición nº 2012/974224, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de limpieza y conservación de los jardines del Templo de Debod.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Brevemente la defensa de esta proposición porque muchas veces una imagen vale más que mil palabras, imagen es la que se han llevado los vecinos y vecinas del barrio de Argüelles cuando han visitado los jardines de Argüelles en el Templo de Debod, por lo tanto, esa imagen que, insisto, era tan impactante que hasta la fotografiaban es la mejor defensa de esta proposición que vamos a iniciar ahora. No obstante, sí que me gustaría hacer referencia un poco de lo que es los jardines y el Templo de Debod.

A escasos minutos caminando desde la Plaza de España nos encontramos con uno de los jardines más emblemáticos de Madrid y referente de nuestro Distrito. Los jardines del Templo de Debod. Uno de los parajes más bellos de la ciudad y desde donde se pueden contemplar una de las mejores vistas de la capital y de su entorno, de la Casa de Campo, del Palacio Real, Catedral de la Almudena y del Parque del Oeste. También por estar ahí emplazado uno de los pocos monumentos egipcios que pueden verse fuera del país de las pirámides, conocido por todos los madrileños y madrileñas, punto obligado de visitas turísticas. Pero desgraciadamente todos estos elementos que le confieren una relevancia e importancia reseñable no han redundado en que su estado de conservación y de limpieza sea el que corresponde a un lugar referente de nuestro Distrito. El estado lamentable, el deterioro que encuentran los vecinos y vecinas así como los visitantes del Templo y de sus zonas aledañas especialmente los fines de semana es alarmante. Kilos de basura, botellas, latas, vidrios rotos y envases de todo tipo se amontonan en ese espacio urbano y permanecen sin ser recogidos hasta bien entrada la mañana. Es una situación de todo punto deplorable y vergonzosa dando una imagen de dejadez, abandono y suciedad lamentable. Estos jardines están sufriendo una degradación constante que no podemos ni debemos permitir. Es tan preocupante el estado que, como ya he dicho, los vecinos y las vecinas que las visitan immortalizan la suciedad con sus cámaras fotográficas. Todo un ejemplo de cómo tiene usted, Sr. Ballarín, el Distrito. Este es el Distrito degradado, sucio y maloliente que está consiguiendo usted con su gestión al frente de esta Junta. Desde el Grupo Municipal Socialista, como no podemos quedarnos ojos tapados ni oídos sordos, nos hacemos eco de las demandas de la ciudadanía y presentamos en esta Junta la proposición simple y claramente de que se mejore la limpieza y la conservación de los jardines del Templo de Debod.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición planteada por el Grupo Socialista, sobre este estado lamentable del Templo de Debod en un Distrito sucio, maloliente y degradado, creo que primero, estos tres adjetivos no sirven para calificar el Distrito de Moncloa-Aravaca. Le invito a que se dé un paseo por el Distrito, la situación del Templo de Debod es una situación puntual que, por supuesto, se va a subsanar, pero nada más lejos de la realidad. El Distrito de Moncloa-Aravaca es, por un lado pionero, por otro lado un Distrito donde se vive en una situación de bienestar generalizada y un Distrito próspero y, por supuesto, un Distrito que nada tiene que ver con sucio, maloliente o degradado.

Dicho esto, el origen de esta suciedad, el origen de esta basura que se comenta, se ha identificado, fundamentalmente procede de los "botellones" y de las copas que toman los jóvenes de manera totalmente ilegal en el Templo de Debod, de hecho, invitaría a todos los que hacen fotos de la suciedad que hagan fotos a aquellos que beben porque también le harán un favor a todo el Distrito porque encontraremos a los culpables. El problema, por lo



tanto, no procede de la conservación de los jardines en sí. Con todo y con eso la Dirección General de Patrimonio Verde lleva a cabo una serie de actuaciones. Por un lado, los servicios de limpieza revisan la zona de lunes a domingo a partir de las siete y media de la mañana. El hecho de que se encuentre basura a mitad de la tarde es porque se colocan ahí los fines de semana y empiezan con las copas por la tardes, pero vamos, se inicia la limpieza todos los días desde las siete y media de la mañana. También se ha planteado la instalación de más papeleras y, por otro lado, dentro de otra línea de actuación, el miércoles pasado tuvo lugar el Consejo de Seguridad donde se planteó este problema, se puso encima de la mesa y se habló de la necesidad de que la patrulla que está instalada en la Zona de Cubos recorra la zona del Templo de Debod para así tener controlados a estos jóvenes que es una pena para todos nosotros, pero son los primeros que no tienen respeto por la zona del Templo de Debod.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Por supuesto que sé que en el Consejo de Seguridad se trató este tema porque fue el Grupo Socialista el que trató este tema y, por lo tanto, sé que lo llevamos porque ya era una preocupación previa y sé también que hubo un reconocimiento, como no podía ser de otra manera, por parte del Concejal Presidente decir que en los jardines del Templo de Debod durante los fines de semana la suciedad campa por sus respetos.

Se consiguió, yo no sé si con las mejores medidas o no, que esta suciedad no existiese en la Plaza de los Cubos a través de un coche de policía estable ahí, yo no sé cuál es la solución que hay que dar, y, sobre todo, hay que dar una solución mucho más importante que no sólo es la limpieza y es conseguir que los jóvenes tengan un ocio alternativo, y ustedes no están dando facilidades para un ocio alternativo en esta Junta del Distrito, porque elementos de ocio alternativo que había en esta Junta del Distrito como era la apertura de los polideportivos, etc., etc., ustedes ya se encargaron de cerrarlo. Luego, ¿qué tipo de ocio alternativo se le está dando a los jóvenes? Seguramente se les está avocando a la única solución que tienen, los espacios libres y abiertos para poder reunirse. Aplíquense el cuento, indiscutiblemente. Programen ocio alternativo para los jóvenes, ocio interesante, ocio que les enganche y que, desde luego, les retire de esta manera de entender su libertad como es conculcando, quizás, derechos de los demás. Pero esa es su obligación, y de esta Junta, programen ocio alternativo.

Los servicios de limpieza empiezan seguramente en el amanecer con los que van a hacer ejercicio y empieza mucho antes por los turistas, los turistas son madrugadores por excelencia, y, desde luego, en fines de semana, yo visito a diario el Templo de Debod y a las 10 de la mañana no pueden los servicios de limpieza con toda la suciedad que hay ahí. Y tengo por costumbre, señora vocal, pasear por el Distrito, por muchas partes del Distrito, ya hemos denunciado la suciedad de la Plaza de España hasta la suciedad, hemos denunciado la suciedad del Paseo Rosales hasta la suciedad y hemos denunciado la suciedad de muchas zonas de nuestros barrios hasta la suciedad, sería largo incidir en esto, mire, no es un Distrito limpio, no lo es, y eso deben asumirlo, y no vale con la medida de pondremos alguna papelera más, indiscutiblemente en el Templo de Debod se requieren algo más que papelera y algo más que una patrulla pasando de vez en cuando.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Desde luego, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista pero en aras a la brevedad damos por reproducidas las manifestaciones de la Portavoz del Partido Socialista tanto en su defensa como en la réplica.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Nosotros también anunciamos nuestro voto a favor y también en aras a la brevedad damos por finalizada la intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Yo, creía que la proposición que se nos planteaba era sobre la limpieza del Templo de Debod, pero hemos pasado de repente a hablar sobre ocio alternativo, yo por mí encantada. Nos dice que la solución a este problema pasa por plantear nuevas propuestas de ocio alternativo porque en este Distrito están desapareciendo. Sra. García Parreño, en este Distrito las propuestas de cultura, las propuestas de arte, de teatro, de música, etc. son propuestas que están al orden del día. Seamos realistas, el Ayuntamiento no puede convertirse en los padres de los jóvenes, el “botellón” es algo que está al orden del día, nosotros podemos hacer propuestas de ocio alternativo, por supuesto, pero existe algo que va más allá de la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca, que es la labor educativa que están ejerciendo los padres, pero es que ahí ya se sale de esta proposición que ustedes nos plantean de esta Junta de Distrito y también de la actuación de un partido político. Como ustedes sabrán somos el partido de las libertades y no estamos aquí para decirle a los padres cómo tienen que educar a sus hijos porque nosotros abogamos por la libertad.

Entonces, partiendo de esa base continuó, y me ciño a lo que nosotros podemos hacer, que es nuestro terreno de actuación. Los servicios de limpieza están desde las siete y media de la mañana, esto es lo que nos dicen desde la Dirección General de Patrimonio Verde, desde las siete y media de la mañana. Dudo que un turista a las seis y media de la mañana se vaya a pasear por el Templo de Debod, es una alternativa pero ahora mismo en octubre lo mismo tienen frío, no me parece muy normal que antes de las siete y media no se pasen. Las medidas que se plantean son las que se pueden hacer, es decir, desde la Dirección General de Patrimonio Verde, poner más basuras y desde seguridad una patrulla. No podemos estar detrás de los jóvenes de 15 años y de 16 años, 24 horas al día 7 días a la semana. Existe un límite que se escapa, pero vamos, al Partido Socialista y a cualquier órgano de gobierno.

Por otro lado, decirle que sí que existen una serie de medidas que se han puesto encima de la mesa y que se va a trabajar en ello. Existe el problema, se ha planteado, se ha hecho una diagnosis y se va a actuar en relación a esto. Se va a ver en cuestión de un tiempo qué resultados se están obteniendo y en la medida de los resultados obtenidos se seguirán planteando actuaciones. Pero una vez más, reiterar, Sra. García Parreño que no sé por qué zonas del Distrito de Moncloa-Aravaca está paseando usted, pero por el Distrito de Moncloa-Aravaca por el que yo paseo no está sucio y ofrece alternativas de ocio para

jóvenes que yo de hecho soy la primera que consumo, o sea que, es una pena que usted tenga ese concepto pero creo que está bastante alejada de la realidad.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del Orden del Día.

**6.** Proposición nº 2012/975234, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al colector margen izquierda río Manzanares.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para que el resto de los miembros de la Junta sepan de qué estamos hablando, el Grupo UPyD ha traído un problema sobre el colector del margen izquierdo del río Manzanares que provoca inundaciones en edificios aledaños al río con motivo de las lluvias y demás. Hemos detectado que es un problema que, efectivamente, se produce y desde el Canal de Isabel II nos invitan a enviarle un listado de los números afectados por estas inundaciones para realizar un estudio pormenorizado de a cuáles les afecta y cuáles son las medidas técnicas para subsanar este problema, en este sentido sería la transaccional, es decir, elaboramos un informe que será elevado al Canal de Isabel II.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana preguntó:

Entonces, leo mi proposición o aceptamos simplemente la transacción.

El Concejal Presidente contestó:

Se suele aceptar lo que pasa que en atención a que su Grupo es el proponente le dejo un turno de intervención, más que leerla porque, la que se acepta es esta.

El Sr. Caruana indicó:

No, no, yo intervengo diciendo que acepto la transacción.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó que quería la transaccional plasmada por escrito.

El Concejal Presidente contestó:

Pero si está ahí, la ha leído el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García Parreño apuntó:

No, no la he visto.

El Sr. Pampliega señaló:

Lo hemos hablado en la Junta de Portavoces.

A continuación expresó los términos de la transaccional:

Se va a redactar un informe para determinar cuáles son los números afectados por el problema que se explica en la proposición, que es la inundación por aguas del río por parte del margen izquierdo del río Manzanares para elevar al Canal de Isabel II que será el que determine las medidas que se pueden hacer para subsanar este problema.

¿Le gusta esta redacción?

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó la abstención de su Grupo.

La proposición fue aprobada en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, con el voto a favor del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE y los 2 vocales de UPyD, se abstuvo el vocal de Izquierda Unida.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del Orden del Día.

**7. Proposición nº 2012/975291, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a asesores y consejeros que trabajan para el Concejal Presidente del Distrito de Moncloa-Aravaca.**

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

La profesionalización de la administración pública es el primer paso para garantizar la neutralidad y la eficiencia de la administración municipal. La normativa del Ayuntamiento de Madrid permite incorporar a las plantillas que prestan servicio en la Junta Municipal de Distrito personal eventual no funcionario al servicio del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito, en definitiva de las estructuras organizativas de la Junta Municipal de Distrito. El Ayuntamiento de Madrid dispone de personal funcionario capacitado para realizar las tareas encomendadas al personal asesor y de consejo y de hecho, antes de la incorporación de estas figuras, dichas tareas venían siendo realizadas por empleados públicos.

El esfuerzo que se solicita a los empleados públicos y a los vecinos en las actuales circunstancias socioeconómicas no se corresponden con el gasto que suponen a las arcas municipales estas funciones que pueden ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera seleccionados por concurso-oposición en base a principios de mérito y capacidad y de objetividad y servicio público para actuar.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UP y D en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca eleva al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición.

“Que por el Pleno se inste al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca a que renuncie al personal asesor y consejero que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptible todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Esta es una proposición que más allá de las otras que son más técnicas sí que tiene un carácter, a lo mejor, más político, y que lo que pone de manifiesto es un poco, a lo mejor, y lo digo desde todo el respeto que merece su Partido y su Grupo, a lo mejor una cierta inexperiencia en estos temas. Este asunto que ustedes han llevado a más Juntas de Distrito, por lo tanto, ya saben la respuesta que se les da, es un tema que también se trata en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, es un asunto que se está tratando en la administración central, como bien conocen hay en marcha una Ley de Reordenación de la Administración Pública para redimensionarlo, para que cada administración, cada competencia tenga sólo una administración, todo esto que ya conocen y que conocen los vecinos porque lo ven en los medios de comunicación a diario, entonces, lo que demuestra esto es un oportunismo de traerlo aquí para decir nosotros lo dijimos antes, que apuntarse al carro ahora es lo fácil que hasta el Partido Socialista lo hace.

En la Comunidad de Madrid desde el año 2008 se está procediendo a la racionalización del sistema público porque desde el 2008 se han reducido en 7 el número de Consejerías en mas de 100 los coches oficiales, se han reducido un 10% el sueldo de los altos cargos, se ha reducido un 24% de los altos cargos, un 31% el personal de confianza, se ha producido un ahorro con todo esto considerable en los presupuestos de nuestra Comunidad y de nuestro Ayuntamiento. Se han reducido, por ejemplo, las subvenciones, el 100% de las subvenciones a los sindicatos patronal y partidos políticos.

Es decir que no se están haciendo cosas precisamente en Madrid que es donde más se está haciendo, donde hay en marcha una comisión para reducir las duplicidades entre Ayuntamiento y Comunidad. En fin, donde se han suprimido los consejos asesores y aquellas entes cuya función podía ser realizada por el personal de las Consejerías o de las Concejalías. Yo creo que ustedes saben que nosotros estamos haciendo cosas en este sentido, lo que no se puede venir es decir que en la labor de dos profesionales que son, como usted dice, profesionalización de la administración pública, usted no dude de la profesionalidad que está al servicio del señor Concejal. Es decir, ellos son profesionales que realizan su trabajo como tienen que realizarlo. Aquí, en esta Junta y en todas las Juntas, y, por supuesto, que existe un personal funcionario capacitado. Nosotros somos los que Pleno tras Pleno propuesta tras propuesta les decimos que son el mejor personal que podemos tener, que confiamos en él y que por eso les traemos las respuestas que les traemos. Son ustedes los que lo cuestionan constantemente, desde luego nosotros en absoluto, pero lo que no podemos es darles todavía más trabajo del que ya tienen porque los medios están ajustados a la realidad que tenemos y el trabajo va en función de lo personal. Es decir, son dos personas sólo, que no se corresponde con un gasto desmesurado en este sentido.

Y, me gustaría también, porque claro, es fácil cuando no se está en el gobierno lanzar medidas populistas, que son bien recibidas por parte del público que no sabe cómo funciona la administración por dentro, sin embargo ustedes, donde tienen responsabilidad actúen, y no hace falta que les mencione lo que ocurre en Asturias con el único diputado de UPyD.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Con todos mis respetos, si no le importa, seguimos hablando de la Junta de Moncloa. En esta Junta cuenta con 2 asesores, uno denominado Consejero Técnico que cobra 50.000 euros y otro asesor técnico 24 horas que tiene asignado 42.000 euros. En total 92.000 euros, que están adscritos al presupuesto de la Junta.

En esta Junta, cuando se presentan regularmente proposiciones en numerosas ocasiones las proposiciones son rechazadas por el informe del técnico responsable del Área correspondiente así que en función de esos asesores, cuando menos, no es clara. Esta Junta, y, por tanto, los ciudadanos que la componen no paran de ver cómo su presupuesto y servicios es reducido en lo necesario mientras en lo accesorio sigue gastándose, ópera y asesores. El presupuesto pasado de la Junta se redujo en 3 millones de euros respecto al actual presupuesto. No suficientemente con eso en enero se aplicaron medidas complementarias de control de gasto para la reducción del déficit público, siendo este Distrito en un montante de 345.000 euros, otra partida de 64.000 y otra tercera de 4.000. En julio de nuevo se aplican medidas de control de gasto que afectan a este Distrito por valor de 452.000 euros, siendo además este Distrito el que sufre mayor control de gasto de todos los Distritos, yo espero que los defiendan bien respecto a otros Distritos también.

Y, por último, el recorte del 27 de septiembre, se acuerda en la Junta de Gobierno la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General, siendo afectada esta Junta en 576.000 euros. Pero además, las partidas afectadas en esta Junta son varias, pero voy a ir a las más delicadas: Familia, infancia y voluntariado, 28.600 euros, esto son transferencias a familias. A mí me gustaría saber cuántas familias se han visto afectadas por este recorte. Luego, atención a personas mayores 112.000 euros, son trabajos realizados por empresas y profesionales, supongo que será asistencia personas mayores. 112.000 euros, aquí estamos hablando de 92.000 euros que se está pagando a asesores, pueden ser 11.000 horas de atención a personas mayores. Colegios y centros educativos 22.000 euros, otros trabajos realizados por empresas y profesionales, no sé, habrán reducido profesores, actividades, menos mantenimiento... Luego en actividades culturales 52.000 euros.

Ahora mismo, gracias. Talleres culturales bueno, han salido aquí varios ejemplos. Y luego, actuaciones deportivas 41.000 euros, hombre, por lo menos 41.000 más 51.000 sin estos dos asesores, seguiríamos manteniendo estas actividades. Si preferimos seguir manteniendo asesores pues seguimos manteniendo asesores. Eso es todo, muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta señaló:

Hola, buenas tardes. Simplemente ante la demostración de las privatizaciones y la duplicidad de funciones, cuando a los ciudadanos se nos está pidiendo recortes en todos los campos anunciamos el voto a favor de nuestro grupo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Es cierto que estamos en unos momentos muy difíciles de crisis y de recortes. Si la crisis nos viene de fuera los recortes los aplican ustedes, y lo hacen de forma selectiva. Les voy a recordar yo en cuáles también recortan. Aplican recortes en las becas de comedor que las dejan en el 50% y el Ayuntamiento en 0. En el número de profesores, en la Renta Mínima de Inserción, en la sanidad, en la paga a los funcionarios, quitan la de Navidad. Quieren recortar el número de cargos públicos, de representantes de los ciudadanos, pero no recortan en el número de asesores.

Ya hace unas fechas nosotros manifestábamos aquí nuestra preocupación por el personal discrecional y le preguntábamos cuáles eran las funciones que desempeñan los cuatro, no dos, cuatro asesores que trabajan en esta Junta. En esta Junta trabajan cuatro, los pague el Ayuntamiento de Madrid, los pague la Concejalía de Hacienda o los pague el presupuesto de esta Junta.

Hay cuatro, pero los de Hacienda ¿no son del Ayuntamiento?, ¿no los pagamos los madrileños? Hay cuatro personas que tienen su despacho aquí, cuando usted quiera yo le hago un recorrido y se lo enseño. Si quiere los nombramos. Hay cuatro personas que trabajan aquí, que son 180.000 euros de coste para el Ayuntamiento de Madrid que somos todos nosotros al año. Cuando le pregunté qué funciones desempeñaban el Concejal Presidente no me contestó, nada, ninguna. Esto es muy grave. No sabemos qué hacen, no hay transparencia y antes y ahora hay despilfarro. Pero como decían ustedes antes prefieren recortar antes en representantes, que son elegidos por los ciudadanos que en personal discrecional que es elegido por ustedes a dedo. Prefieren recortar democracia, parece que no les gusta la democracia.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Vamos a ver, dice que antes había despilfarro, claro, antes había despilfarro y por eso anualmente entre el 2009 y el 2011 ustedes gastaron 100.000 millones de euros más de los que se podían gastar porque no había, y eso es, como dijo nuestra Presidenta en el último debate del Estado de la Región, es el plomo en las alas de nuestra economía, es decir, que la crisis no nos viene de fuera, ustedes han contribuido en gran medida a que sea así. La crisis se podía haber abordado de otra manera como han hecho otros países de Europa y si estamos en la situación que estamos y no en la que están otros países europeos es porque ustedes derrocharon y despilfarraron lo que tenían y lo que no tenían. Eso que quede claro antes de empezar.

Y al portavoz de UPy D, normalmente me ciño bastante a lo que se menciona en las proposiciones, no suelo referirme a cosas externas. En este caso, lo he hecho porque es necesario contextualizar. Pero también es necesario ser coherentes y ser coherentes en todos los sitios, es decir, es fácil, como digo, invitarnos a hacer algo que ustedes cuando pueden hacerlo no lo hacen porque para un solo diputado en la Junta General de Asturias ustedes tienen seis asesores y para el funcionamiento de esta Junta de Distrito tienen dos asesores. Ustedes tienen seis en Asturias, porque tiene una asesora, un jefe de prensa, 2 asistentes y 2 auxiliares. Son seis, a mí las cuentas me salen bastante claras y esto está sacado, por si usted tiene alguna duda, de la página oficial de UPyD Asturias, del grupo parlamentario de Asturias, tienen una asesora, un jefe de prensa, 2 asistentes, uno a tiempo parcial y otro a tiempo completo y 2 auxiliares. Este es el personal asignado a un solo

Diputado, miembro de la mesa de la Junta del Principado de Asturias. Esto está sacado de su propia página web, si quiere luego lo vemos juntos.

Entonces bueno, yo les digo que prediquen con el ejemplo, está sacado de su página web y nos pueden decir que no reducimos en personal eventual cuando le estoy diciendo que se ha reducido un 24% el número de altos cargos, un 21% el personal de confianza y, además, se ha rebajado un 20% el sueldo de Consejero, un 25% el de Presidente, un 18% el de Director General y un 10% el de altos cargos. Es decir, cómo que no recortamos, cómo que no rebajamos. Los números son los números. Una cosa es dar brindis al sol y utilizar la demagogia para ganar votos y otra es la realidad.

Y con respecto a la persona que está aquí contratada como personal eventual, esas dos personas, Sr. Santos, según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid publicado en la web de esta Junta de Distrito, el personal asignado al Concejal Presidente son dos personas, y cualquier persona normalmente se documenta, mírelo en la página web, Consejero Técnico y Asesor Técnico, dos personas, y esto es público, esto está publicado. Denuncie todo aquello que sea irregular, esto es lo único que es real, existen dos personas.

No he hablado en ningún momento y sino mire las grabaciones cuando hagan las actas. Entonces, son dos personas y no cuatro las que están asignadas al Concejal Presidente de este Distrito, como en el resto de las Juntas de Distrito. Y siento que ustedes digan esto y yo entiendo que UPyD nunca ha estado en la dirección de un Distrito pero es que la Dirección de un Distrito es mucho más que las propuestas que se traen al Pleno y el Concejal Presidente hace muchas más cosas que responder a las preguntas de la oposición en el Pleno. Esto es sólo un mecanismo de control para acciones puntuales. Usted mire todo lo que hace un Concejal Presidente de cualquier Distrito a lo largo de todos los días y usted verá que no sólo se responden las propuestas que hacen ustedes, que es una parte de la actividad. Y alguien tiene que pedir esos informes. Le aseguro que el trabajo es mucho más que el de asesorar, es decir hacen un trabajo de despacho que igual no es lucido, usted no lo ve pero que se realiza y que es fundamental para el normal funcionamiento de estas instituciones. Así que por favor les pido, uno, que no utilicen la demagogia y dos, no mientan porque al final eso se demuestra cuando ustedes tienen la oportunidad de determinar lo que pueden hacer y lo que no y en lugar de tener dos tienen seis.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente indicó:

Yo quería decir una cosa, con mucho sentido del humor, que el Diputado autonómico asturiano que tiene seis asesores es para hacer una labor de oposición, pero es que hacerle la oposición a un gobierno socialista en Asturias puede tener mucho trabajo.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del Orden del Día.

**8.** Proposición nº 2012/975310, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a eliminación de bolardos en el carril bici de la Ciudad Universitaria.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Pampliega manifestó:

En este caso, para que la señora portavoz del Grupo Socialista, M<sup>a</sup> Ángeles García Parreño no tenga duda sobre cuál es la propuesta, la propuesta es “que se inste al Consorcio Urbanístico de Ciudad Universitaria para que retire los bolardos que interfieren en el carril bici.” Es decir, se han detectado unos bolardos, existe una diferencia entre el informe que nosotros tenemos y el que aporta UPyD en cuanto al número y ubicación de ellos, entonces procederemos a elaborar un informe de cuáles son los que interfieren en el tránsito de los ciclistas para proceder a que se retiren.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Yo no tengo ninguna duda ni he manifestado ninguna duda acerca de la transaccional, simplemente me gusta escuchar las transaccionales. Esta transaccional le escucho ahora mismo aquí, luego yo no he manifestado dudas, quiero conocer cuál es la transaccional para saber si la votamos o no, y la norma, lo que se ha venido haciendo hasta ahora es que la transaccional, y recuerdo muy bien al Portavoz Adolfo, que estaba antes, pasaba por escrito a los grupos políticos la transaccional que se iba a votar, que me parece lo más lógico porque cuando uno emite su voto en función de su partido y en función de su representación, ha de saber, ha de conocer qué es lo que vota, y desde luego es mucho mejor conocerlo por escrito y saberlo por escrito que no así de viva voz que se puede interpretar o a lo mejor no poner exactamente qué es lo que va a contener esa transaccional. Por lo tanto, yo no muestro ningún tipo de duda sino que me gusta conocer cuál es la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

A mí también me gustaría saber el texto de las enmiendas que se hacen transaccionales y sus acuerdos por escrito y nada más, me abstendré por esto.

La proposición fue aprobada en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, con el voto a favor del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 5 vocales del PSOE y los 2 vocales de UPyD, se abstuvo el vocal de Izquierda Unida.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

No he dicho que usted dude del contenido en este caso, pero en la anterior propuesta ha dudado cuando yo le he dicho, y esto no es a viva voz interpretable porque queda en acta, es decir, si usted ve que la que se aprueba no corresponde con lo que este portavoz dijo al tomar la palabra pues usted puede reclamarme algo, pero hasta el momento he cumplido. En cualquier caso, me comprometo a que en las próximas ocasiones lo pasaré por escrito. En este caso, como usted sabe, no ha sido posible porque le hemos dicho en la Junta de Portavoces a última hora y no ha dado tiempo a escribirlo. Intentaremos que en las próximas ocasiones esté por escrito.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 9 y 10 del Orden del Día.

**9.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

**10.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

#### **Preguntas**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del Orden del Día.

**11.** Pregunta nº 2012/0973881, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información sobre autorizaciones y licencias del Club de Campo Villa de Madrid, S.A..

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta preguntó:

La pregunta es la siguiente. ¿Qué medidas se han tomado al haberse constatado por los servicios de inspección del Distrito que la empresa Club de Campo Villa de Madrid S.A., no sólo carece de las necesarias y preceptivas autorizaciones para instalación y explotación de terrazas de veladores que tiene instaladas en el recinto del denominado Club de Campo sino que también carece de las preceptivas licencias de actividades y de primera ocupación y funcionamiento para los establecimientos o instalaciones de hostelería de los que dependen o están asociadas dichas terrazas de veladores? También quisiera hacer constar que, dado que en el texto del punto 11 del orden del día en el que estamos se presenta una versión tremendamente mutilada del texto de la pregunta que realmente se presenta, se procede a dar lectura, ya he dado lectura, del contenido íntegro literal de dicha pregunta tanto para su contestación como para que sea reproducida de manera íntegra en el acta del Pleno y manifestando también que de no procederse así posiblemente no procederemos a la posterior aprobación del acta correspondiente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Gerente del Distrito, quien contestó:

El informe del Departamento Jurídico de la Junta de Distrito de Moncloa establece lo siguiente:

Las terrazas de veladores instaladas dentro del recinto del Club de Campo Villa de Madrid forman parte del conjunto de la actividad que en el mismo se ejerce y no constituye un uso distinto del suelo, independientemente de los demás. Por lo tanto, se trata de un recinto que, por su naturaleza está cerrado, no abierto al público en general y dichas terrazas no se encuentran incluidas en el ámbito de la ordenanza municipal de terrazas de veladores, y por ende no requieren autorización individualizada para cada una de las que puedan instalarse.

Por ello, la competencia de la inspección de las susodichas terrazas no recae en este Distrito así como del resto de las actividades que se están desarrollando dentro del Club de

Campo sino que se incluyen dentro de las competencias de la Dirección General de Control de la Edificación que, en todo momento, procederá a la apertura de los correspondientes expedientes administrativos de legalización como así consta a través de otras preguntas que se han realizado en este Pleno.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó:

Sí, simplemente decir que en la respuesta a la pregunta que se efectuó por el Grupo Municipal Socialista, la pregunta número 2012/727615 respecto a estas terrazas y contestada en el punto 18 del orden del día del Pleno del 18 de julio de 2012, el Concejal Presidente, según consta en el acta correspondiente, respondió literalmente que, me refiero a las terrazas, efectivamente en todo momento, cuando he dicho obras me refería a las terrazas.

Queremos saber si es el Área o nosotros, en este caso la Sección de Licencias quién tiene la competencia y, por tanto, la disciplina. El informe de este inspector urbanístico es del 10 de agosto, y el expediente lo tengo aquí, 109/2012/03677. Nada más, muchas gracias.

El Gerente del Distrito contestó:

Por contestar al portavoz de Izquierda Unida, evidentemente dentro de la función de colaboración que por ende se desarrolla desde las Áreas y desde la Junta de Distrito no es obstáculo y son absolutamente compatibles las funciones inspectoras que, en su caso, nos puedan comentar el Área de Urbanismo pero que la competencia, en todo caso, corresponde a esa Área en función de esos informes que nosotros les podamos remitir.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del Orden del Día.

**12.** Pregunta nº 2012/974237, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a obligaciones fiscales del Club de Campo Villa de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño preguntó:

Durante el Pleno de la Junta del Distrito de 20 de junio de este año, usted, y le voy a citar textualmente contestó: Lo único que le puedo decir y esto sí estoy en condiciones de decirle, el Club de Campo cumple a raja tabla y de manera escrupulosa con todo tipo de normativa y en particular con la normativa fiscal.

Hace algunas semanas, un periódico de difusión nacional indicaba que el Club de Campo, del que usted decía que cumplía a raja tabla las normas fiscales, no pagaba desde 2006 el IBI al Ayuntamiento de Madrid, y no pagaba la tasa de residuos urbanos desde 2009. Este incumplimiento de las obligaciones fiscales puede suponer a los vecinos y vecinas de Madrid un coste de 500.000 euros.

¿Sr. Ballarín, cuántos niños y niñas de Madrid van a dejar de tener becas de comedor por esto?

*Se produce interrupción por parte de vocales del Grupo Municipal Popular.*

La Sra. García Parreño apuntó:

Lo que tenga que ser, podremos decir, y por respeto al Pleno ustedes callarán como callamos los demás.

Siguió manifestando:

¿Cuántos ancianos y ancianas de Madrid van a dejar de tener ayudas por este incumplimiento?, ¿Cuántas veces podría inaugurar el Infante D. Juan con ese dinero? Sr. Ballarín, es Concejal desde 2007 y de acuerdo con el artículo 7 de los estatutos del Club de Campo, es usted uno de los siete miembros del Consejo de Administración a propuesta del Ayuntamiento de Madrid que es propietario del 51% de las acciones. El mismo estatuto recoge en su artículo vigésimo tercero en su epígrafe C que es facultad del Consejo censurar y certificar las cuentas del Club de Campo.

Sr. Ballarín, usted es un representante del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, de los madrileños en el Club de Campo. ¿Qué ha hecho para servir a nuestros vecinos?, ¿Qué quería decir cuando explicó que se cumplían a raja tabla y escrupulosamente la normativa y sobre todo la normativa fiscal? Está claro que usted no ha representado a los madrileños en sus intereses en el Club de Campo. Cuando se dejan de lado los intereses generales, cuando se falta a la verdad en este Pleno, que representa a los vecinos y vecinas de Moncloa-Aravaca se tienen que asumir responsabilidades, y usted debería asumirlas.

Primero, usted debe conocer que no dijo la verdad o no sabemos si por desconocimiento o por tratar de ocultar su mala gestión. Segundo, debe reconocer que no se preocupó por los intereses de nuestros vecinos. Y, finalmente, debe dar dignidad a su cargo y dimitir como Concejal.

El Concejal Presidente contestó:

La que no dice la verdad es usted, porque yo sigo diciendo lo mismo que dije y es que el Club de Campo Villa de Madrid cumple a raja tabla con las obligaciones fiscales. Mire, cumple porque lo dice una sentencia del Tribunal Supremo del año 88, cumple porque el Ayuntamiento de Madrid, a día de hoy, nunca ha exigido el IBI ni la tasa de basuras al Club de Campo, y cumple porque a día de hoy, el Ayuntamiento de Madrid, la Agencia Tributaria se está planteando si es sujeto pasivo del IBI el Club de Campo Villa de Madrid porque una cosa son las concesiones demaniales y otras cosas son las concesiones patrimoniales como es el caso del Club de Campo que, como usted bien sabe, y es mucho decir, como usted bien sabe, no están sujetas al IBI, en cualquier caso. La que falta a la verdad es usted, ¿usted va a dimitir por faltar a la verdad? Y segundo, aquí el control que se ejerce sobre mí, y yo se lo agradezco mucho, es como Concejal de Moncloa, no como Consejero de ese Club de Campo que encima también asumo esa decisión.

Y, por último, además, fíjese usted si está equivocada, falta a la verdad, está equivocada y encima no es exigible, y yo me ratifico de la A a la Z en todas las palabras, pero fíjese usted, hay una figura en derecho y en economía que se llama el autoconsumo. ¿Serviría de mucho, yo digo desde el sentido común, que el Ayuntamiento o que el Club de Campo, que es el 51% del Ayuntamiento de Madrid y hasta el 80% propiedad de otra administración pública pagase esos 500.000 euros al Ayuntamiento, es lo mismo, eso se llama en economía, que es mucho pedir que también usted lo entienda, la consolidación,

empresas del mismo grupo consolidan para conseguir el mismo resultado. ¿Quiere usted decirme por qué falta usted a la verdad? Yo soy el que le pregunto a usted. No, usted falta a la verdad, qué dice a lo que digo yo. ¿Qué dice a lo que digo yo que me ratifico?

La Sra. García Parreño indicó:

Que el 49% del Club de Campo...

El Concejal Presidente señaló:

No, no se vaya a eso, yo le digo que no es exigible el IBI y que el Club de Campo Villa de Madrid, a día de hoy como dije hace un año, cumple a raja tabla sus obligaciones fiscales. ¿Qué me dice a eso?

La Sra. García Parreño preguntó:

¿Está al corriente de pago?

El Concejal Presidente manifestó:

Falta a la verdad. Dimita. Está al corriente, se lo he dicho. Oiga, vamos a ver, dos y dos son cuatro es igual que uno más uno más uno más uno es igual a cuatro. Se lo he dicho de otra manera. Usted es la que no sabe.

Le he dicho que sí. Cuando digo que cumple con sus obligaciones fiscales, Sra. García Parreño, el que dice lo más en Derecho está diciendo lo menos, claro, no voy a decir todo.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del Orden del Día.

**13.** Pregunta nº 2012/974253, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa al Plan Estratégico de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Pues mire, agradezco su pregunta porque salvo mi ilustre y brillante compañera por Retiro, D<sup>a</sup> Ana Román, que seguro que ha contestado al PECAM, teníamos un plazo hasta el 30 de octubre que no se ha agotado y que me parece que nuestro compañero del Área de las Artes ha ampliado hasta prácticamente las navidades, nosotros con fecha 14 de septiembre de este ejercicio ya hemos contestado a un cuestionario muy prolijo en el que venimos a decir que el programa cultural de Moncloa conocido y, sobre todo, reconocido mucho más allá de los límites administrativos del Distrito y de lo que es el propio Ayuntamiento de Madrid tiene ideas para las actividades culturales que en algunos momentos desde su Grupo se han calificado como ocio, ópera, teatro, danza, se promuevan en todo el Área de Madrid desde un punto de vista de cultura de calidad y desde el punto de vista de cultura de proximidad, sobre todo con la exigencia que tiene este Distrito tan singular de que tiene una obligación para con los 150.000 estudiantes de la Politécnica, de la UNED y de la Complutense, y ya les adelanto que seguramente en los próximos meses firmaremos un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica para dar todavía

más actividad y promover más la cultura dando oportunidades a los universitarios y a los que están en esa edad, a los artistas aquí en la Junta de Moncloa.

El Sr. Muñoz manifestó:

Si me permite, quería resaltar que me parece paradójico, ustedes han emitido este informe que nuestro Grupo, con nuestra Concejala a la cabeza, hicimos una proposición para que se diese a las Juntas la implicación que en un principio no tenía este documento, dicho eso, ustedes presentan este documento pero a mí me gustaría saber a quién han consultado. ¿Han consultado a los ciudadanos, a las ciudadanas? Porque yo he preguntado aquí, desde empleados en la Junta, ¿tú sabes lo que es el PECAM?, nadie sabe lo que es el PECAM, en los centros culturales nadie sabe qué es el PECAM. Quiero decir que yo entiendo que tiene que recoger el sentir de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Distrito, claro, cuando esto no es así, pues hombre, adolece de la base principal y es que si pensamos, y lo que queremos es crear un documento que recoja las iniciativas de los ciudadanos, mal se hace si no se les pregunta.

El Concejal Presidente indicó:

Primero, no creo que la pregunta que nos hacen a nosotros sea para que nosotros desde la Junta recojamos el sentir de los 140.000 vecinos de Moncloa más los 140.000 estudiantes. En cualquier caso, para eso hay un periodo de información pública que se ha prorrogado, que lleva abierto dos meses y que se prorroga hasta navidades. Pero, ¿le parece poco sentir popular el que recojo yo, que tenemos el 64% de los votos hace apenas un año?, ¿le parece poco el sentir popular el que represento yo cuando doy una opinión sobre cultura que tenemos el 60% de los votos y los siguientes tienen el 19%? Y esto se ha consultado hace un año.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del Orden del Día.

**14.** Pregunta nº 2012/975272, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al Festival MTV en Madrid-Río.

El Concejal Presidente manifestó:

Se ha retirado esta pregunta en la Junta de Portavoces porque se va a plantear en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y en Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

-----oo0oo-----

## INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012

D. José María Peña Garbín, se refirió al siguiente manifestó:

Gracias por poder hablar, es una responsabilidad que no me merezco, pero vengo en representación no personal sino de una comunidad de vecinos, una macrocomunidad de 17 edificios y, en concreto, donde yo vivo, es un bloque de 24 plantas y 300 apartamentos, por tanto, vengo a exponer un problema que tenemos miles de vecinos de la Ciudad Universitaria.

Aparentemente la pregunta pudiera ser un tema de una queja más de una licencia municipal más de una discoteca que nos acaban de autorizar en la zona, pero es un problema que viene desde hace más de 10 años que llevamos luchando para cerrar un bar, el bar Cábala, en la zona. Al final, después de 10 años de muchas denuncias lo cerramos y se ha confirmado el cierre, por supuesto, por parte de la Junta, lo ha confirmado la sala de lo contencioso, pero para nuestra sorpresa le acaban de dar una licencia, si antes la tenían de cafetería, ahora de discoteca, café-espectáculo, cierre a las 5 y media de la mañana. Y todo eso a pesar de que llevo, en concreto, yo personalmente, 3 años intentando hacer ver que no se cumplen los requisitos legales, no lo digo yo, lo han dicho sentencias de lo contencioso y sentencias de lo civil.

Simplemente pediría una vez más, que la Junta Municipal haga ver a sus técnicos, que son los responsables de la tramitación de esto, que han incumplido, yo creo que no reúne los requisitos, yo no les voy a agotar, no voy a abusar de la confianza, y me he permitido la libertad de traerle un resumen de los argumentos jurídicos para el cierre de esa discoteca que, los que conocen la zona saben que está ubicada en una plaza interior vallada, privada y como digo, cerrada por orden judicial.

Simplemente, pediría, en nombre de los vecinos que represento, que el Ayuntamiento reconsidere esa licencia, que la cierre. Bastaría con coger una publicidad del suelo donde dice que es un bar de copas, la licencia es para café-espectáculo, por lo tanto es muy fácil cerrar ese local. Yo les pediría que, por favor, hagan lo posible por, con el conducto legal, cierren esa discoteca y evitaríamos posiblemente problemas mayores porque los vecinos es un problema que nos afecta, incluso al sistema nervioso.

Simplemente agradecer pues la deferencia que han tenido con nosotros.

Y si me permite, añadir un punto más, aquí se ha hablado de problemas de “botellón”, son conocidos en la Ciudad Universitaria, en concreto en la macrocomunidad en la que vivo y represento, y nos gustaría, lo hemos pedido también, que se nos reciba a ver si podemos cerrar definitivamente el perímetro de la macrocomunidad como se ha hecho en otros sitios porque claro, si se dejan huecos en el centro de la plaza pues ya se sabe, ahí se mete el “botellón” especialmente importante en esta zona.

Por lo tanto, no solamente pediría la anulación de la licencia sino también a ver si pudiéramos cerrar definitivamente esa zona, como venimos intentando hace tiempo.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, yo no me puedo solidarizar más con el tema de la contaminación acústica porque considero que el ruido es lo que más puede desquiciar, pero ya sabe usted, además en este asunto, que nosotros con una información cerramos el bar Cábala, como dice usted, yo no sé si este es el foro para conocer de un asunto particular, pero bueno, si en algún momento la Secretaria o el Gerente ven que me extralimito en la información para personas que no son interesados en la causa, que me lo adviertan.

Nosotros cerramos el bar Cábala, el bar Cábala fue abierto luego y el bar Cábala, que ha pedido una licencia nueva, esa licencia ha pasado por cuatro o cinco organismos del Ayuntamiento de Madrid y ya le adelanto que en la próxima ya será el AGLA, ni siquiera esta Junta y todos los organismos, nosotros aplicamos la Ley, y aplicamos la normativa, y si los informes que vienen de Medio Ambiente y que vienen de orden público y que vienen de bomberos vienen positivos nosotros no tenemos, la administración pública no tiene voluntad ni tiene tampoco memoria. Porque en su día se le cerrara, no significa que la misma persona u otra lo pueda abrir en otras condiciones distintas.

Y lo único que le puedo decir a usted es, ya lo he dicho muchas veces, en reuniones personalmente conmigo, con la Secretaria, con el Gerente, díganos en qué punto, a día de hoy, incumplen. No me dé razones, dígame puntos, no me diga 15, si es que solamente vale con uno, si es que solamente dígame uno...

D. José María Peña Garbín hizo referencia a un informe de Bomberos.

El Concejal Presidente indicó:

Mire, eso ya está informado por los servicios, pero no se trata de establecer aquí un diálogo. Usted diga uno, pero que los técnicos de aquí acrediten que eso que dice usted es así, porque además en su pregunta usted decía, si se han tenido en cuenta todas sus alegaciones, se han tenido en cuenta todas lo que pasa que no han sido observadas porque claro, cada persona que toma parte en un expediente y hace una serie de cautelas o de advertencias tuviésemos que dar la razón en todas, los que tenemos la responsabilidad de dar licencias somos nosotros, tenemos en cuenta todas las alegaciones, que no significa que se observen ni que estemos de acuerdo con todas. Yo creo que hay un informe que, a petición de la Alcaldesa de Madrid, muy sucinto, muy profuso, que lo tengo aquí y que le hago a usted conocedor del mismo, en el que uno por uno se rebaten todos los argumentos de las alegaciones que hacían ustedes. Mire, ahora mismo le hago entrega de una copia porque esto lo tiene el representante de la asociación de vecinos. Precisamente la Secretaria del Distrito, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Prieto es vecina también del Distrito y ha sido la que ha elaborado este, de otra manera, brillante informe.

Muy bien, ya sabe que estamos a su disposición y le digo lo que al principio, yo no puedo estar más de acuerdo con usted en que el ruido desquicia pero nosotros, desgraciadamente sólo tenemos una obligación, la primera, cumplir y hacer cumplir la Ley, lo siento.

El Concejal Presidente dio la palabra a D. Carlos García Fernández de la Comunidad de Propietarios Paseo de la Florida número 23, quien planteó el siguiente asunto:

Muchísimas gracias por concederme la palabra. Somos los presidentes de una comunidad de vecinos del Paseo de la Florida 23, para mí, personalmente, hoy es un día



triste porque llevamos 4 años luchando, usted lo conoce, el tema del bar, que nos afecta debajo de nuestra casa, que es un bar tipo “botellón”, sobre todo por las noches.

En particular, este bar instaló un cerramiento ilegal estable que fue denunciado ante la Junta Municipal. Después de pasar un año y medio se ha sancionado a este bar con 1.500 euros que no se si llegará a satisfacer o no. Un día venimos por aquí porque el cerramiento estaba en fase de ejecución sustitutoria, venimos y se nos informa verbalmente en el departamento de Disciplina Urbanística que no lo iban a quitar porque todos los cerramientos del Paseo de la Florida estaban igual, o sea, mal, entiendo. Le pedí a la Jefa de Disciplina Urbanística que esta manifestación me la confirmase por escrito, me dijo que daba igual, y luego, posteriormente he dirigido al Concejal Presidente dos escritos pidiéndoles que esta persona me confirmase en su despacho esto que me había dicho a mí verbalmente; que todos los cerramientos del Paseo de la Florida están mal, o son ilegales.

El paso que han dado ha sido quitar los tornillos que estaban anclados al suelo, los han quitado y han soldado unas planchas de acero de 3 centímetros que sobresalen del eje de los postes del cerramiento. Nosotros hemos dicho ya por escrito varias veces que eso constituye en sí un peligro. Este verano pasado habremos llamado a la Policía Municipal por incumplimiento de este bar, de los horarios, de las mesas y de la superficie ocupada, pues habremos llamado unas 20 veces. Yo en una carta que le dirigí también al Sr. Presidente le manifesté que yo no quería ser policía municipal ni tengo por qué estar ahí todos los días viendo a qué hora cierran y las mesas que ponen, etc., etc..

Entonces, a lo largo de este tiempo nosotros nos hemos dado cuenta de que hay un abandono y una desidia total. No sé qué magia tiene un bar, o qué mística tiene o qué aura rodea a un bar porque es que goza de todos los parabienes, de todas las condescendencias, de todo vamos. No hay quien pueda cerrar un bar ni hacer que cumpla el reglamento de terrazas y veladores, que nosotros nos lo hemos tenido que leer para tratar de defender nuestros derechos en la medida de lo que nos es posible porque nos hemos sentido totalmente abandonados. Y me duele enormemente tener que haber llegado hasta aquí para decir esto, porque este tema se podía haber solucionado fácilmente por un simple cabo de la Policía Municipal que les hubiera dicho, oiga, a la próxima denuncia justificada de los vecinos les cierro a ustedes esto. Pero claro, la policía viene 20 veces, les da unas palmaditas en la espalda, hombre chiquito, quitar las mesas, y a la media hora vuelven a poner las mesas y las sillas igual. Esta gente, estas personas tienen licencia para 14 mesas y 40 sillas y luego, al margen tienen sus 10, 15 ó 20 sillas y otras 40 mesas y van colocando las mesas según va viniendo la gente, vamos no sé, no es propio del Paseo de la Florida porque yo no lo he visto ni en el Paseo de Rosales, ni en ningún sitio. Es propio de la periferia o de un polígono industrial, pero aquí en el Paseo de la Florida, vamos yo vivo ahí toda la vida y lo que no quiero es que se convierta en una zona degradada.

Otro de los vecinos de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Florida nº 23, manifestó:

Discúlpeme D. Álvaro, como venimos juntos y demás ya que nos dan esta oportunidad de hablar y como convecino, que no es solamente esta comunidad sino que hay más personas afectadas, incluso tuvimos que frenar al local, que hay unos chinos que se negaban a que montasen, porque nosotros llevamos esto 4 años pero viene de más allá. Como nos han recibido muy amablemente ustedes desde el principio, D. Carlos, que está a su izquierda, como usted, como el técnico, e incluso en toda la Junta, sinceramente hemos tenido una fe de qué bien, cómo nos atienden y demás. Me imagino que claro, tendrían que ver la otra parte. Ha habido un momento que nos hemos sentido, de alguna de las maneras

como si fuéramos los chivos expiatorios. De alguna de las maneras decimos, tenemos una gente, hay un montón de personas aquí sentadas pero es que luego esto es un supergrupo. La lectura nuestra es que nosotros desde nuestra ignorancia desde un principio y desde nuestra buenísima fe, todo viene dado porque aquí ha habido en este pequeño local una serie de negocios que no han triunfado, evidentemente las terrazas deben de dar muchísimo juego.

Mire usted, es muy triste el que tengamos que estar dando explicaciones a las dos, las tres de la mañana, yo estoy planteándome con mi mujer coger un local, montar una terraza para poder vivir. Tengo 2 hijos de 11 y de 10 años. Hay una señora que se rompió una cadera y que gracias a la terraza que estaba ilegal, que ustedes nos lo han dicho, ilegal, sin los papeles, que no ha pagado impuestos, que me gustaría ver esos ingresos de esas terrazas porque no los han pagado. Porque ahora seguramente tenga todo en regla, seguramente habrán buscado las triquiñuelas dentro de la Ley para que mantengan.

Usted me ha atendido en su despacho como D. Carlos y a mi hijo pequeño en navidades de hace un año y estaba todo solucionado y tenían todo para quitárselo, y tenían sólo que buscar una empresa que es la que se las montan, porque yo no me puedo ir de aquí sin que usted conozca porque este paso, el paso siguiente sabe cuál es, irme a la prensa y que lo estudien porque ustedes, sinceramente, nos sentimos de lo más desilusionados.

El Concejal Presidente contestó:

Vamos a ver, Carlos y Samuel, les digo lo mismo, yo en los temas de ruidos y todo eso me pongo en su lugar, si me lo han contado muchas veces en el despacho. Mire, yo aquí tengo un informe de la Jefa de Unidad de Policía y se lo voy a leer, porque es muy cortito. Según informe de la Oficial de la Unidad Integral del Distrito de Moncloa-Aravaca, o sea que no es que lo haya hecho yo el informe, lo ha hecho la Jefe de Unidad de Policía, se comunica que realizadas diversas visitas por parte de la policía municipal en días y horas distintas no se observan ninguna de las infracciones denunciadas en el escrito presentado por D. Carlos García Fernández en relación al bar La Tasca, pero qué es mentira lo que digo yo, déjeme acabar por favor.

El mismo vecino que intervino en último lugar señaló que era inadmisibile porque iban a controlar el nivel de ruido a las 11 de la mañana.

El Concejal Presidente apuntó:

Pero vamos a ver, no se dan cuenta, el resto de sus dudas se deberán aclarar acudiendo cualquier día de la semana al Departamento Jurídico de la Junta Municipal de Distrito acreditando su condición de interesado sobre el expediente mencionado.

Vamos a ver, se han dicho aquí algunas cosas que yo no puedo saber porque claro el que no está ahí soy yo. Pero sí le voy a decir una cosa, porque un Policía vaya allí no se va a cerrar el local, ni aunque el policía detecte todas las irregularidades del mundo porque la Policía no es quién para cerrar nada. Para cerrar está el Departamento Jurídico de la Junta de Moncloa, porque la opinión de la Policía es una fuente de velocidad más que tiene el plus de velocidad pero quien tiene la obligación y la responsabilidad de llevar la disciplina son los servicios jurídicos. Todas las irregularidades que ustedes pueden ver, lo que tienen que hacer es denunciarlas, se abrirá un expediente por cada denuncia, y ese expediente acabará.

No, no vamos a estar aquí eternamente, porque ustedes lo saben, ustedes díganlos por escrito o de palabra, nos lo dicen, están cumpliendo una serie de irregularidades. Yo tengo que velar por usted pero también por la actividad económica de un señor que tiene la presunción de que utiliza el tráfico mercantil en beneficio de toda la colectividad. Tengo que arbitrar a los dos. Si usted me dice que lleva 10 años con irregularidades, a mí no me ayuda, yo quiero una sola y concreta, con una sola y concreta, que tendrá que acreditarla un técnico aquí, abrir un expediente y que concluya con el cierre o la suspensión de esa actividad.

Yo lo que les digo, esto a mí me recuerda, y acabamos ya, recuerdan que hubo un desalojo en la zona de la Cuesta de San Vicente que va a Príncipe Pío, me acuerdo que era por navidades de hace 2 años, y los vecinos que no querían desalojar lo que estaba con peligro de ruina, los vecinos, traían informes de arquitectos, y yo les decía, como si me traes un informe de Norman Foster, a mí el informe que me vale, porque es el que se la juega es el informe del arquitecto municipal, no el arquitecto de fuera, que puede decir, y con respeto, misas gregorianas. El que se la juega soy yo que firmo una licencia, esta señora, este señor y el técnico. Lo que quiero decir es que el que tiene la responsabilidad es el órgano decisor y ése ya se preocupará de revisar hasta el último papel toda la documentación.

D. Carlos García Fernández expuso una serie de irregularidades en relación con el local de referencia:

Expositores de tijeras sobre la acera, sobre el recinto de la carpa solamente se puede poner un anagrama de la empresa pintado. Este señor tiene carteles que pesan 10 ó no se cuántos kilos colgados de unas tachuelas.

Tiene dos pasos del portal que los cierra con la carpa, los cubos de la basura, ellos echan su basura en nuestros cubos. Por las noches es un “botellón” y ahí se sirve alcohol a menores, se fuma dentro del recinto.

El Concejal Presidente apuntó:

Vamos a ver, está mezclando muchas cosas, y le digo para que lo sepa.

De eso nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, no tenemos ni competencia en la materia, por eso le digo que este no es el ámbito ideal para este tipo de cosas.

Le estoy diciendo que el 80% de las cosas que ha dicho, esta Junta no tiene competencia, y sinceramente, dudo mucho de que acreditado en un expediente disciplinario que eso fuese verdad, fuese motivo para cerrar el local, segundo, porque dígame usted cómo acreditamos nosotros, póngase de vez en cuando en el papel de los técnicos, cómo se acredita que la basura que se encuentra en un contenedor no es suya sino que es de ellos.

D. Carlos García Fernández contestó:

Pues muy fácil, se destina a un policía de paisano, se le pone allí desde las 8 de la noche hasta las 10 de la noche y los cazan.

Nosotros, independientemente de las consideraciones o de las acciones que tomen ustedes nosotros nos vamos a dirigir a Protección Civil para que estime y valore el riesgo potencial que eso puede suponer porque nuestra casa está a dos metros y medio de las

botellas. Ojito con eso, espero que tengan la póliza del seguro, responsabilidad civil, etc., etc..

El otro vecino interviniente, mencionado con anterioridad, indicó:

El mobiliario que dejan por las noches en mitad de la vía pública, los expositores de tijera que los ponen en todo el caso, no es el colgado...

El problema que genera no es que a mí me echen una bolsa o no que no va a ningún lado, de hecho, el problema que reside es que al haber puesto esos cerramientos, que estuvimos en tiempo en su momento cuando no tenían autorización ni permiso y al cerrarlo, nuestros cubos de basura te los puedes encontrar hoy a la derecha, con lo cual si viene un ciego se mete contra ellos, porque además está prohibido por Ley, y luego, por otro lado, hay veces que te los encuentras en el 25, otras veces en el disco.

El Concejal Presidente preguntó:

Qué mas irregularidades porque yo considero esto una denuncia.

D. Carlos García Fernández manifestó:

Otra cosa, la Policía Municipal no interviene ni de oficio ni por iniciativa propia. Pasan 80 veces, ven irregularidades y no intervienen para nada, será quizá porque no tienen órdenes o porque pasan del tema olímpicamente, entonces, hay que llamarles. A mí me produce mucha violencia tener que llamar a la Policía Municipal para decirles que estos caballeros han puesto 10 mesas más.

Y eso me cuesta mucho trabajo, porque sé como está Madrid, sé lo que pasa y por un bar la cantidad de dinero que se está perdiendo, solamente con los patrullas que se desplazan.

Este turno de intervenciones finalizó a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

-----oo0oo-----